



**Ayuntamiento de
Dos Hermanas**

**APROBAR INICIALMENTE EL PLAN DE MOVILIDAD URBANA
SOSTENIBLE DE DOS HERMANAS (PMUS).**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2023, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Dos Hermanas (PMUS) presentado por la Delegación de Movilidad.

En aplicación del citado acuerdo, se somete a información pública el PMUS mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y el tablón de edictos de la sede electrónica, a los efectos previstos en el artículo 101.5 de la Ley 2/2011, durante un plazo de 30 días hábiles, para que pueda ser examinado y se presenten las alegaciones y reclamaciones que se estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente.

El expediente se podrá examinar en el Tablón de Anuncios y Edictos de la sede electrónica en el Portal web del Ayuntamiento de Dos Hermanas, <https://sede.doshermanas.es>, y en las dependencias municipales, previa cita, sitas en La Plaza de La Constitución, 1, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas.

Lo que se hace público de acuerdo con el artículo 122.5.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Dos Hermanas, en la fecha de la firma

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

ÓSCAR GRAU LOBATO.

Código Seguro De Verificación	KzHlpcFIE3wfHzq18EEL+w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Oscar Fernando Grau Lobato	Firmado	29/01/2024 14:18:49
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/KzHlpcFIE3wfHzq18EEL+w==		

